

Este Boletín Informativo es propiedad del Sistema Distrital de Discapacidad y tiene como objetivo principal visibilizar los alcances del trabajo articulado para la población con discapacidad.

Vocabulario Incluyente



Desde el Sistema Distrital de Discapacidad promovemos el uso de un vocabulario incluyente que permita reafirmar las capacidades, talentos y habilidades de las personas, en lugar de las características particulares de su discapacidad, amparados desde la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¡Te invitamos a contribuir desde el lenguaje por una #BogotáIncluyente! Video en lengua de señas [aquí](#).

Mejorar la accesibilidad: un gran reto para la localidad de San Cristóbal

Un territorio incluyente, donde los ciudadanos comprendan la importancia de eliminar diferentes barreras que impiden a las personas con discapacidad moverse digna y libremente, es el enfoque y el gran reto de la Mesa de Accesibilidad de San Cristóbal.

Las características topográficas del territorio en la Localidad dificultan la movilidad de la población con y sin discapacidad. Esto ha impulsado a la ciudadanía a promover acciones de sensibilización para disminuir las barreras de Accesibilidad, logrando importantes cambios de percepción acerca de la inclusión.



Una de las premisas de valor para el enfoque de estas acciones, que sirvió como punto de referencia, fue la encuesta aplicada a 226 ciudadanos de la localidad de San Cristóbal, de los cuales el 16% eran personas con discapacidad y el 33%, cuidadores. El 60% de los encuestados sabía qué es una barrera para las personas con discapacidad, evidenciando que “las actitudes negativas de los ciudadanos” generan la barrera más frecuente.



Desde la Mesa de Accesibilidad del Consejo Local de San Cristóbal se realizaron 4 intervenciones dirigidas a 194 personas de diversos grupos poblacionales, entre los que participaron 23 funcionarios del ICBF - Villa Javier, 29 operadores de Consorcio Express (empresa operadora del SITP), y 142 niños y jóvenes con Discapacidad Cognitiva del barrio 20 de Julio.

Las acciones realizadas por la Mesa de Accesibilidad del Consejo Local de Discapacidad han permitido que la ciudadanía comprenda las dificultades que tiene la población con discapacidad y cómo, desde su individualidad, le aporta a mejorar la movilidad y las actitudes mencionadas.

¡El gobierno “Bogotá Mejor para Todos”, continúa trabajando por una movilidad incluyente!

Video en lengua de señas [aquí](#).

En Colombia se graduaron los primeros diseñadores de Moda sordos

La Universidad ECCI se convirtió en la institución de educación superior con la primera promoción de sordos, profesionales en Diseño de Moda.



Foto: Revista P&M – Graduados sordos con el diploma en sus manos y sonriendo por de su título de Diseñadores de Moda.

Nota de la Universidad ECCI.

Al finalizar el Programa académico, impartido por ciclos **propedéuticos**, se graduaron diez estudiantes sordos en nivel tecnológico y cinco en nivel profesional, de los cuales uno obtuvo un reconocimiento por su promedio sobresaliente y calidad humana.

Janeth Vera, coordinadora del Programa, manifestó su orgullo y aludió a la inclusión y entendimiento de la comunidad sorda. *“Esta es una forma diferente de comunicación... no es que tengan problemas cognitivos, ni sean minusválidos; para desarrollar procesos, simplemente ellos desarrollaron otro tipo de habilidades y otra forma de comunicación como el lenguaje de señas”.*

De igual forma, Vera hizo un llamado a los líderes empresariales para que ofrezcan la oportunidad de incluir a la comunidad sorda dentro del campo laboral. *“Son personas muy dedicadas y competentes. Les espera mucho en el campo del diseño, del maquillaje, de las artes escénicas, oficios del hacer donde ellos se pueden desempeñar exitosamente y ya lo han estado haciendo”.*

De esta manera, seguimos ratificando nuestro compromiso a través de la educación en Colombia. [Video en lengua de señas **aquí.**](#)

Primera jornada sobre la implementación del Decreto 2011 de 2017

El Decreto 2011 de 2017 tiene como propósito establecer un mecanismo que garantice el acceso de las personas con discapacidad al empleo público.



El doctor Campo Elías Baquero, del Ministerio de Trabajo socializando la importancia del Decreto 2011 de 2017

El Sistema Distrital de Discapacidad, con el apoyo de la doctora Nidia Vargas, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el doctor Campo Elías Baquero, del Ministerio de Trabajo, y el doctor Jhon César Guachetá, del Departamento Administrativo de la Función Pública, llevó a cabo el encuentro de capacitación y asistencia técnica, con los directores de las oficinas de Recursos Humanos de las secretarías distritales, con el interés de fortalecer los lazos para la implementación efectiva del Decreto 2011 de 2017.

A través de este Decreto se determina el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad, con el cual deben cumplir las entidades del sector Público.

La doctora Nidia Vargas fue la encargada de contextualizar a los asistentes sobre dicho porcentaje que será calculado con base en el total del personal de cada entidad pública, obtenido de la sumatoria de la planta permanente, integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que se determine en el Decreto, temporal, trabajadores oficiales y funcionarios de trabajos privados de las entidades.

Con estas acciones, el Sistema Distrital de Discapacidad está dando cumplimiento a la Agenda Estratégica aprobada por el Consejo Distrital de Discapacidad del gobierno *“Bogotá Mejor para Todos”*. **Video en lengua de señas [aquí](#).**

Bogotá amplía cobertura educativa de niñas y niños con discapacidad

La capital ofrece hoy educación de calidad a 17.670 personas con discapacidad: 22 % más que al comienzo de la alcaldía de Enrique Peñalosa.



Niñas y niños indígenas, afrocolombianos, con y sin discapacidad sonriendo

Con acciones concretas para **facilitar el acceso** al sistema educativo, un modelo pedagógico integral que garantiza la participación y el aprendizaje en el aula regular y el fortalecimiento del equipo humano necesario para la atención de los estudiantes, la administración ‘Bogotá Mejor para Todos’ entrega un **balance positivo sobre la atención a personas con discapacidad** en las aulas del Distrito.

Según datos de la Secretaría de Educación, con corte al mes de abril de 2018, **17.670 niñas, niños y jóvenes con Discapacidad** cognitiva, física, múltiple, auditiva, visual, sordoceguera y psicosocial, son atendidos en los colegios públicos de la ciudad con un **modelo educativo integral**. Esto representa un **aumento del 22 % con respecto a 2015**, cuando se atendían 13.618 estudiantes.

Para consolidar este modelo, la actual administración **ha fortalecido los equipos de profesionales** que acompañan a las niñas y niños en los procesos pedagógicos y comunicativos. Es así que la ciudad pasó de tener 741 docentes de apoyo pedagógico a **806 en la actualidad, quienes acompañan a los docentes de 276 colegios distritales** en el diseño, implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR), establecidos en el Decreto 1421 de 2017 que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad.

“Ninguna ciudad del país tiene un reto tan grande en la atención de poblaciones diversas como Bogotá. Entre ellas, víctimas del conflicto interno y de diversas violencias, incluida la de género; grupos raizales y étnicos; personas LGBTI, adultos y con discapacidad o talentos excepcionales, para quienes la ciudad debe garantizar las condiciones en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes” concluyó la secretaria de Educación del Distrito, María Victoria Angulo. [Video en lengua de señas aquí](#)

¿SABÍAS QUE?



A lo largo del tiempo se han usado diferentes términos para referirnos a las personas con discapacidad o también se utilizan conceptos erróneos de ellas que no corresponden con la realidad y generan sensación de discriminación.



Para evitar todo ello recuerda:



El Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la ONU, definió que el término correcto es '**persona con discapacidad**'. Aunque no debes olvidar que este es un término genérico y no debe ser tu único referente, piensa siempre en la individualidad del sujeto y su propio autoreconocimiento.

Expresarnos de manera adecuada, permitirá que sigamos construyendo una sociedad Incluyente y **Mejor para Todos**.

Video en lengua de señas [aquí](#)